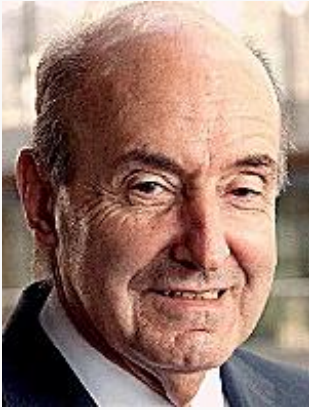


Miquel Roca i Junyent



© ENDESA

España

Actualización: 31 enero 2017

Fundador de CDC

Nacimiento: Caudéran, Burdeos (Francia), 20 abril 1940

Partido político: Convergència Democràtica de Catalunya (CDC)

Profesión: Abogado

Editado por: [Roberto Ortiz de Zárate](#)

– Presentación

Desde los tiempos de la transición a la democracia, la trayectoria del jurista Miquel Roca i Junyent, dirigente histórico del nacionalismo catalán, se caracterizó por un especial interés en implicar decisivamente a las fuerzas catalanistas en la gobernabilidad de España y en la elaboración de las grandes políticas del Estado. Identificado con las fórmulas pactistas y transaccionales, fue uno de los siete ponentes que redactaron el borrador de la Constitución española de 1978. Luego, entre 1983 y 1986, protagonizó, a través del efímero Partido Reformista Democrático (PRD), una tentativa fallida de ocupar el centro político tras el hundimiento de la UCD de Adolfo Suárez. Hasta 1995 sirvió como diputado del Congreso y secretario general del partido Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), donde fue segundo de Jordi Pujol.

En 1999 Roca se retiró de la política activa para centrarse en las actividades profesionales del despacho de abogados que regenta desde 1996. En 2013 el ex líder convergente volvió a ser noticia

por su contrato por la Casa Real para llevar la defensa legal de la infanta Cristina de Borbón, imputada en el caso Nóos, y por su defensa de la constitucionalidad de la consulta sobre la independencia de Cataluña convocada por el presidente de la Generalitat, Artur Mas, proceso soberanista para el que reclama la actitud dialogante del Gobierno central de Madrid.

(Texto actualizado hasta mayo 2014)

– Biografía

1. Dirigente del nacionalismo catalán y co-redactor de la Constitución española
2. De la fallida *Operación Roca* del PRD a la Secretaría General de CDC
3. Retirada de la política y regreso a la abogacía
4. Roca en el debate sobre la independencia de Cataluña
5. Distinciones y bibliografía

1. Dirigente del nacionalismo catalán y co-redactor de la Constitución española

Hijo de barceloneses exiliados en Francia al cabo de la Guerra Civil Española, nació en las afueras de Burdeos en abril de 1940, aunque a los pocos meses, cuando el país de acogida sufrió la invasión alemana, su madre cruzó la frontera de nuevo trayéndole de vuelta a la capital catalana. Atrás quedó por un tiempo el padre, Joan Baptista Roca i Caball (1898-1976), un político leal a la Generalitat de Catalunya en los años de la Segunda República Española y que tras un período de militancia en el tradicionalismo carlista había participado, en 1931, en la fundación del partido catalanista demócratacristiano Unió Democràtica de Catalunya (UDC). En 1942 Roca i Caball fue detenido por los nazis y a su liberación decidió retornar a España, donde pudo reunirse con su esposa e hijo.

El joven Roca cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Barcelona, por la que se licenció en 1961. En las aulas arrancó un compromiso político con la lucha antifranquista que hasta finales de la década desarrolló en los ambientes del Sindicato Democrático de Estudiantes de Barcelona (SDEUB), protagonista en 1966 del celebre encierro de protesta conocido como la *Capuchinada*, y el Front Obrer de Catalunya (FOC), organización clandestina que reunía a personas de diversas ideologías y donde coincidió con Narcís Serra y Pasqual Maragall, futuros dirigentes del socialismo catalán.

En 1962, una vez titulado, Roca se inscribió en el Colegio de Abogados y durante cuatro años compaginó la práctica legal y la labor docente en la Facultad de Derecho, donde dio clases hasta su expulsión en 1966, junto con otros profesores, por sus actividades de apoyo al SDEUB. Como abogado, se especializó en Derecho Administrativo y hasta principios de los años setenta regentó con Narcís Serra un gabinete de estudios urbanísticos que, entre otros trabajos, contribuyó a diseñar un polémico plan municipal concebido por el equipo del alcalde Josep Maria de Porcioles para remodelar el barrio barcelonés de La Ribera. En paralelo a los contratos por servicios jurídicos para clientes del sector inmobiliario, Roca defendió a numerosos acusados ante el Tribunal de Orden Público, la instancia judicial del Estado dictatorial de Franco encargado de juzgar y castigar los delitos políticos, así como la jurisdicción militar. Hasta 1972 formó parte además de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB).

En un principio, Roca, bajo el influjo político de su padre, fue miembro de las juventudes de UDC, pero posteriormente se adhirió al proceso de constitución en 1974, aún en la clandestinidad, de la *Convergència Democràtica de Catalunya* (CDC), partido con un marcado ideario nacionalista catalán, progresista y democrático. Convertido desde el principio en uno de los principales dirigentes de CDC, el abogado se volcó

en la actividad política en vísperas del tránsito a la democracia en España. En marzo de 1976, con la fundación oficial del partido, que adquirió carta de legalidad, Roca fue elegido adjunto al secretario general Jordi Pujol i Soley, es decir, *número dos* de la formación.

En las primeras elecciones democráticas a las Cortes Generales de España tras la muerte de Franco, en junio de 1977, que alumbraron una legislatura de carácter constituyente, Roca resultó elegido diputado por Barcelona en las listas de la coalición Pacte Democràtic per Catalunya, encabezada por CDC. Tras constituirse el Congreso de los Diputados, Roca, con 37 años, se erigió en portavoz del grupo parlamentario catalán. Esta posición de liderazgo en su bancada legislativa, junto con su sólida especialidad jurídica, convirtió al diputado en miembro de la Ponencia Constitucional encargada de diseñar una Carta Magna democrática para España. Roca, además de representar a su partido en la firma, en octubre de 1977, de los Pactos de la Moncloa, uno de los hitos de la Transición, se integró así en un selecto grupo de redactores del anteproyecto constitucional de diversas tendencias políticas que la prensa del momento dio en llamar "los siete magníficos", aunque el reconocimiento posterior les adjudicó la condición de *padres de la Constitución*.

Los compañeros de Roca en esta magna tarea fueron los diputados Gabriel Cisneros Laborda, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca (miembros los tres de la Unión de Centro Democrático, UCD, el partido del Gobierno que presidía **Adolfo Suárez**), Manuel Fraga Iribarne (líder de la derechista Alianza Popular, AP), Gregorio Peces-Barba (por el Partido Socialista Obrero Español, PSOE), y Jordi Solé Tura (por el Partido Comunista de España, PCE). El borrador de texto constitucional redactado por los ponentes del Congreso se sometió luego a un proceso de enmiendas parlamentarias y se refundió con el anteproyecto del Senado. Finalmente, el dictamen de proyecto constitucional de la Comisión Mixta Congreso-Senado, de la que Roca también era miembro, obtuvo la aprobación de los plenos de las Cortes y la preceptiva ratificación mediante referéndum nacional en octubre y noviembre de 1978, con lo que la Constitución pudo entrar en vigor a últimos de diciembre.

A renglón seguido de este trabajo constitucionalista en Madrid, Roca se incorporó a la Comisión (Comissió dels Vint) responsable de elaborar el anteproyecto del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el llamado Estatut de Sau. El Estatut, que dotaba a la comunidad histórica de un régimen de autogobierno ejercido por la restablecida Generalitat, obtuvo el visto bueno del electorado catalán en el referéndum de octubre de 1979, tras lo cual fue promulgado como ley orgánica del Estado. En su segundo mandato en el Congreso de los Diputados, donde en marzo de 1979 fue reelegido como candidato de Convergència i Unió (CiU, coalición permanente de signo nacionalista establecida el año anterior por CDC y UDC), Roca condujo la portavocía de la Minoría Catalana y tuvo un papel destacado en el proceso técnico de transferencia competencial desde el Gobierno central a la Generalitat, que en mayo de 1980 inauguró la Comunidad Autónoma de Cataluña con Jordi Pujol en la presidencia de acuerdo con los resultados de las elecciones de marzo al Parlament, ganadas por CiU con mayoría simple.

2. De la fallida *Operación Roca* del PRD a la Secretaría General de CDC

Con esta intensa labor política y legislativa en la etapa histórica de la Transición, Roca escribió el primer capítulo de una carrera partidista caracterizada por el vivo interés en hacer valer los intereses de Cataluña en Madrid, identificándolos en buena medida con los de España. Para ello, el diputado animaba a los catalanistas a participar de una manera mucho más decidida en la formulación de las grandes políticas y estrategias del Estado. En 1982, al año de renunciar como secretario general adjunto de CDC, Roca publicó *Per què no?: una proposta catalana per a la modernització de l'estat*. En el libro, con prólogo de Pujol, el autor exponía su enfoque de una intervención directa del nacionalismo catalán moderado en la política española, colaborando estrechamente con fuerzas y sectores no catalanes pero ideológicamente afines.

El colapso de la UCD de Suárez en las elecciones generales de octubre 1982, ganadas con mayoría absoluta por el PSOE de **Felipe González**, convenció a Roca de que la situación estaba madura para el lanzamiento

de una nueva fuerza política de ámbito estatal y con la vocación de hacerse con buen hueco electoral a caballo entre el PSOE y la AP, es decir, entre la izquierda y al derecha. La llamada *Operación Roca*, seguida con máxima atención por la opinión pública por su complejidad y sofisticación, desembocó en octubre de 1983 en la presentación en Madrid, junto con el presidente del Partido Demócrata Liberal (PDL), Antonio Garrigues Walker, del Partido Reformista Democrático (PRD).

Sus dos promotores definieron al PRD como una formación "integradora, no desintegradora", de talante liberal y progresista frente a conservadores y socialistas, y que aspiraba a ocupar el espacio del centro en España –aunque no en Cataluña, pues allí ese papel, según Roca, ya lo desempeñaba la CiU de Pujol, que, por cierto, alcanzó la mayoría absoluta en las elecciones autonómicas de abril de 1984-, pudiendo tener a su alcance de entrada hasta "cinco millones de votos". Roca matizó también que él no sería miembro oficial de PRD, pues su compromiso con CDC excluía la doble militancia. En su congreso constituyente de noviembre de 1984 el PRD adoptó una estructura federal que, además de al PDL, le permitía vertebrar en su espacio a un ramillete de pequeños partidos y organizaciones de ámbito regional, como la Coalición Galega y la Unió Mallorquina. Desde Cataluña, CiU se identificó como el referente del PRD en la Comunidad.

La flamante formación contaba con un virtual triunvirato dirigente: Garrigues como presidente, el empresario (y futuro presidente del Real Madrid Club de Fútbol) Florentino Pérez como secretario general y Roca como indiscutible líder político y moral, así como candidato in pectore a la presidencia del Gobierno en las próximas elecciones generales. El PRD captó las adhesiones de personalidades como Justino de Azcárate y Joaquín Satrustegui, destacadas figuras del liberalismo democrático, los ex ministros ucedistas Rafael Arias Salgado y Juan Antonio García Díez, y el magistrado Federico Carlos Sainz de Robles, hasta ahora presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial. Los apoyos fueron notables también desde la banca y el periodismo.

El "éxito de la operación reformista" que su artífice preconizaba con optimismo fue denegado por las urnas en las elecciones generales de junio de 1986: el PRD no llegó ni a los 200.000 votos, menos del 1% del total, y no obtuvo representación. Roca, sin embargo, se aseguró su escaño por Barcelona como candidato de CiU. Una de las razones apuntadas para explicar el fracaso del PRD, abocado a la disolución, fue que el centro electoral supuestamente dejado huérfano por la extinción de la UCD era reivindicado también, con apreciable éxito en este caso, por el partido del ex presidente Suárez, el Centro Democrático y Social (CDS), el cual experimentó un fuerte ascenso y conquistó la tercera posición con 19 escaños, uno más que CiU.

Tras este ambicioso experimento frustrado en Madrid, Roca volvió sus pasos a la política catalana. En 1987 fue nombrado secretario general de CDC por delegación y el 29 de enero de 1989, en el marco del VIII Congreso del partido, resultó elegido secretario general titular en sustitución de Pujol, que pasó a desempeñar el puesto de presidente orgánico con funciones ejecutivas, de las que había carecido el presidente hasta la fecha, Ramon Trias Fargas, por cierto fallecido meses después del cónclave convergente. En las elecciones al Congreso de octubre de 1989 Roca ganó su quinto mandato parlamentario consecutivo.

En septiembre de 1992, como culminación de una serie de divergencias con Pujol y con el socio de CDC en el seno de CiU, la UDC del democristiano Josep Antoni Duran i Lleida, Roca comunicó su renuncia a la Secretaría General del partido, baja que fue efectiva en el IX Congreso, el 17 de octubre. A continuación, se puso a dar clases como profesor invitado a cursos de doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra. Sin embargo, al poco tiempo, el 31 de enero de 1993, estuvo de vuelta en la segunda posición de CDC con el respaldo mayoritario del Consejo Nacional del partido.

Las ansias de Roca por involucrar a CiU en la gobernabilidad del Estado, haciéndola decisiva en la política española, encontraron satisfacción tras las elecciones generales de junio de 1993, que dibujaron un nuevo panorama al quedarse el erosionado PSOE a 17 escaños de la mayoría absoluta y precisar de apoyos

parlamentarios permanentes. CiU, con justamente ese número de diputados, se convirtió en una fuerza determinante para la sostenibilidad del Gobierno González, cuyo vicepresidente era a la sazón Narcís Serra, el antiguo socio de bufete de Roca.

El líder convergente suscribió con el PSOE sendos pactos de investidura y cooperación parlamentaria, esta última centrada en la aprobación de los presupuestos generales, pero en 1994 hubo de ceder a Pujol, que deseaba jugar en la política española un papel de tipo arbitral, comprometiéndose en firme con la gobernabilidad del Estado pero sin correr excesivos riesgos de cara a las urnas al unir destinos con un PSOE en franco declive, la dirección de las relaciones con el Gobierno González. Entonces, los medios especularon con que Roca era ciertamente proclive a aceptar la invitación hecha por los socialistas a CiU de entrar con ministros en el Gobierno, que pasaría a ser explícitamente de coalición. Sin embargo, Pujol descartó de raíz esta posibilidad.

El presidente de la Generalitat convenció a Roca para que se presentara a las elecciones de 1995 al Ayuntamiento de Barcelona e intentara desbancar de la alcaldía a Pasqual Maragall, regidor desde 1982 y dirigente del Partido de los Socialistas de Cataluña (PSC, el referente del PSOE en Cataluña). En junio de 1994 CiU designó a Roca cabeza de lista municipal y con este motivo el diputado causó baja en el Congreso, tras casi 18 años de mandato y seis legislaturas, el 31 de enero de 1995. Joaquim Molins le reemplazó como presidente y portavoz del Grupo Catalán en la Cámara baja.

En las votaciones del 28 de mayo de 1995 Maragall, contra pronóstico, batió por un amplio margen, de ocho puntos, a Roca, quien de todas maneras debutó en la política municipal barcelonesa como concejal y portavoz del grupo convergente, en la oposición al equipo de gobierno del PSC. En junio de 1995, coincidiendo con su nuevo mandato representativo en la política local y repitiendo el proceder de 1992, Roca avisó al Consejo Nacional de que no seguiría siendo el secretario general de CDC. La decisión, que culminaba un largo período de desencuentros con Pujol, fue comunicada en vísperas de la designación de dos secretarios generales adjuntos en las personas de Pere Esteve y Ramon Camp. El 17 de diciembre de 1995 Roca, que decía actuar así impulsado por su deseo de concentrarse en la labor de concejal y en aras de la "renovación" del partido, materializó su renuncia a la Secretaría General y el Secretariado Permanente, aunque siguió vinculado a la dirección del partido como miembro del Comité Ejecutivo y el Consejo Nacional.

3. Retirada de la política y regreso a la abogacía

Al despedirse de la primera fila de la política, Roca, a los 56 años, acrecentó su actividad docente en la Pompeu, donde impartía clases de Derecho Constitucional, y, sobre todo, retomó la práctica profesional de su faceta de abogado con la apertura en febrero de 1996, en un inmueble de la calle Aribau de Barcelona, del despacho Roca Junyent Abogados Asociados.

En los años siguientes, el bufete montado por Roca y sus socios, fue creciendo en tamaño y en prestigio, hasta convertirse en uno de los más solicitados de España para la prestación de servicios de defensa legal, consultoría, mediación y arbitraje en las diversas ramas del Derecho, aunque preferentemente en los derechos Administrativo, Mercantil y de Sociedades. Hasta la actualidad, el despacho Roca Junyent, registrado como sociedad limitada profesional (SLP), ha sido recomendado en numerosas ocasiones por publicaciones y portales de información jurídica internacionales como Chambers & Partners, Legal 500, Legal Experts EMEA y Best Lawyer International. En 2002 Roca Junyent fue el primer bufete español en abrir una delegación en Shanghái, la mayor plaza comercial y financiera de China fuera de Hong Kong, y en 2006 la firma se integró en la red internacional TerraLex.

A 1996 se remonta también la contratación de Roca como defensor del cliente por la compañía de seguros Catalana Occidente. Entre 1997 y 2002, además, asumió la presidencia del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). El 30 de junio de 1999 Roca, en el último pleno de su mandato como edil,

anunció su marcha del Ayuntamiento barcelonés como preludio de su adiós a la política activa, si bien aún figuró, en la posición 85, es decir, a título simbólico, en la lista de CiU para las elecciones autonómicas de octubre de aquel año, que fueron ganadas por sexta y última vez, en número de escaños, por Pujol.

Desde entonces, el político retirado multiplicó sus asociaciones y membresías de carácter corporativo en el sector privado, con participación destacada en varias empresas del ramo de la construcción y contratistas del sector público. En enero de 2000 fichó por la sociedad Accesos de Madrid como secretario de su Consejo de Administración y en marzo siguiente se anunció su contrato para igual cometido por el Banco Sabadell, aunque en este caso sin ejercer de consejero. Posteriormente, Roca entró también en los consejos administrativos de Abertis Infraestructuras (como secretario no consejero), cuya Fundación presidió asimismo entre 2003 y 2012 (en 2013 retornó a la misma como miembro del Patronato), el Grupo TYPESA y, desde octubre de 2003, ACS, la empresa constructora de su viejo compañero de aventuras políticas Florentino Pérez, que le reclutó como consejero externo independiente.

En junio de 2009 Roca añadió a este repertorio corporativo una vocalía con carácter de externo independiente en el Consejo de Administración de la eléctrica Endesa. En abril de 2013 Endesa le sentó en su Comisión Ejecutiva y en febrero de 2014 le contrató como abogado para el asesoramiento jurídico de una de sus sociedades, Endesa Distribución. Por otro lado, en abril de 2013 Roca renunció a la presidencia de la Junta General de Accionista de la empresa fabricante de embalajes de plástico La Seda de Barcelona (LSB), que atravesaba una situación económica muy delicada. En esos momentos Roca figuraba también en el Consejo de Administración, en calidad de secretario del mismo, de la Sociedad General de Aguas de Barcelona (SGAB), así como en el organigrama de Alazor Inversiones, como secretario de su Comisión Ejecutiva.

Al margen de la abogacía y de sus abundantes actividades en el mundo empresarial y de los negocios, Roca ha cultivado una notable faceta académica y cultural partiendo de su compromiso docente y social con las universidades catalanas. En 2000 entró en la Academia Europea de Ciencias y Artes (AECYA), en 2004 fue elegido presidente de la Societat Econòmica Barcelonesa d'Amics del País (SEBAP), en 2010 recibió la presidencia de honor del servicio de extensión académica Alumni UB de la Universidad de Barcelona y a finales de 2011, por decisión de la Generalitat (de nuevo, desde hacía un año, en manos de CiU con Artur Mas, el heredero de Pujol, al frente del Govern), sustituyó al dimitido Narcís Serra en la presidencia del Patronato del Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC), probablemente la institución cultural de servicio público más afamada del país.

Otras filiaciones de Roca en los últimos años han sido la vicepresidencia de la Fundació Barcelona Cultura, una vocalía del Consejo Consultivo de la confederación patronal catalana Foment del Treball Nacional, la secretaria de la Fundación de Afectados y Afectadas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, y sendos patronazgos individuales de las fundaciones Amics del MNAC, por la Modernización de España y Gala-Salvador Dalí.

4. Roca en el debate sobre la independencia de Cataluña

Aunque jubilado de la política, el ex diputado y secretario general de CDC, como cabría esperar de él dados su currículum y trayectoria, no se ha privado de opinar sobre algunas cuestiones candentes de la actualidad política catalana y española. Figura a tener en cuenta por las sucesivas administraciones de la Generalitat, ya en 2000 el Departamento de Gobernación, entonces encabezado por el unionista Duran i Lleida, le nombró a instancias del Parlament responsable de una comisión de expertos con el encargo de elaborar un informe técnico sobre la revisión del modelo de organización territorial de Cataluña. El documento fue entregado a la Generalitat en enero de 2001.

Las propuestas del *Informe Roca*, centradas en la supresión de los municipios de menos de 250 habitantes,

la agrupación funcional de los que no llegaran al millar de vecinos, la creación de seis nuevas comarcas y la transformación de las cuatro provincias en seis *vegueries* (vicarías), no se llevaron a la práctica, pero quedaron como un referente en el debate territorial catalán. En abril de 2012, con motivo de la presentación del tercer y último volumen de memorias del ex presidente Pujol, Roca lamentó que las fuerzas políticas catalanas, y en concreto, acotó, los partidos no nacionalistas, rechazaran la fórmula de un concierto económico similar al del País Vasco cuando la elaboración del Estatut, y reivindicó la validez de la Constitución española de 1978 en pleno auge de las demandas populares y políticas de soberanía plena para Cataluña.

Estas reclamaciones estaban siendo progresivamente asumidas por CDC y por Mas (elegido en marzo anterior presidente de la formación con Oriol Pujol, hijo de Jordi, de secretario general) luego de que en junio de 2010 el Tribunal Constitucional, en respuesta a un recurso de inconstitucionalidad presentado por el Partido Popular (PP), invalidara las referencias a Cataluña como nación contenidas en la reforma del Estatut de 2006, texto que había sido pactado por Pasqual Maragall, Artur Mas y el presidente del Gobierno de España, **José Luis Rodríguez Zapatero**, y luego aprobado por los catalanes en referéndum.

Discrepando ahora de la línea argumental de Pujol, Roca veía "legítimo" que un partido nacionalista se marcara "nuevos retos", pero con "la responsabilidad de mirar siempre atrás, para ver quién te sigue", preservando "la cohesión social" y evitando las "aventuras". Además, denunció que España se había "aprovechado mal" del crecimiento económico de Cataluña y que ahora, en el momento de repartir obligaciones de ajuste financiero a las autonomías más endeudadas, el Gobierno central le exigía a Cataluña un esfuerzo "injusto y desproporcionado". Madrid tenía que comprender, seguía diciendo Roca, que "si Cataluña no recupera su liderazgo económico dentro del Estado, España no saldrá de la crisis".

En octubre de 2012, después de que el presidente Mas, en un viraje estratégico de calado histórico pero trufado de grandes incertidumbres políticas y jurídicas, y que de entrada encontró la negativa tajante del Gobierno conservador español de **Mariano Rajoy**, abrazara oficialmente el programa independentista al proclamar que Cataluña necesitaba dotarse de un Estado propio, Roca apeló al "espíritu de la Transición" para superar el momento "especialmente delicado" en que se encontraba la vida política y económica española. Según el abogado, el "espíritu del acuerdo", la "voluntad integradora" y el "reconocimiento de pluralismo y la diversidad como garantía de estabilidad y progreso" seguían siendo hoy en día, al igual que 35 años atrás, unos "valores absolutamente imprescindibles".

Estas cautelosas palabras de Roca fueron interpretadas en clave de objeción del discurso pro autodeterminación de Mas, que para los principales partidos españoles, el PP en el Gobierno y el PSOE en la oposición, no tenía cabida en la Carta Magna. El 5 de abril de 2013 saltó la noticia de que la Casa Real, y concretamente el rey **Juan Carlos I**, había contratado a Roca para que llevara personalmente la defensa legal de su hija menor, la infanta Cristina de Borbón, que acababa de ser citada a declarar en calidad de imputada por el juez instructor del sumario del *caso Nóos*, una presunta trama de apropiación indebida de dinero público que tenía como principal sospechoso a su marido y duque consorte de Palma de Mallorca, Iñaki Urdangarín, imputado desde 2011.

A lo largo de de 2013, la postura de Roca en torno al proyecto de la Generalitat de escindir a la región de España y de convertirla en un Estado independiente a través de un referéndum de autodeterminación y sobre la base de la "Declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña" aprobada por el Parlament el 23 de enero, fue modulándose al sentir unánime de su partido, aunque sin abandonar ciertas reservas. El cambio de actitud de Roca se expresó a las claras en sus comparecencias ante la Comisión de Estudio del Derecho a Decidir (CEDD) creada por el Parlament, donde, consultado en calidad de experto legal, defendió la constitucionalidad de la propuesta de ley de consultas populares que preparaba el Govern, el cual tenía, a su entender, pleno derecho a adquirir esta competencia, y criticó al Tribunal Constitucional ("su opinión no me merece ningún respeto desde la sentencia del Estatut", señaló).

Ahora bien, aunque a su juicio en la Constitución española no había "nada, ni un solo artículo" que impidiera a Cataluña convocar una consulta para decidir su futuro, él no podía menos que sentir "angustia" ante un escenario de ruptura. A finales de octubre, el diario monárquico conservador *ABC*, en un duro editorial titulado *Miguel Roca se quita la máscara*, acusó al abogado de protagonizar una "virulenta diatriba contra el ordenamiento jurídico del Estado", le recriminó su "temeraria embestida contra el orden constitucional" y le exigió que escogiera entre "atizar el separatismo o ser el discreto y prudente abogado de una infanta de España". En diciembre de 2013, en el 35º aniversario de la Constitución, Roca manifestó que el modelo territorial del Estado de las autonomías estaba "agotado" por la "cerrazón" del Tribunal Constitucional, y pidió a Mariano Rajoy que se sentara a dialogar con Artur Mas con el "espíritu pactista de la Transición". Durante la presentación en Barcelona del informe anual de la SEBAP, el antiguo líder convergente recalcó que "el futuro de Cataluña depende de los catalanes y de nadie más", pese a lo cual recomendó pactos que permitiesen "avanzar sin romper".

5. Distinciones y bibliografía

El veterano político y abogado catalán, que además de sus dos idiomas vernáculos habla el inglés y el francés, cuenta con un amplio elenco de reconocimientos a su labor política y su actividad profesional jurídica. Entre otros galardones, está en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Constitucional, el Gran Collar de la Orden del Mérito Civil, la Medalla de Oro de la Ciudad de Barcelona, la Medalla de Oro de Madrid, la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid, la Medalla de Honor de la Universidad Rey Juan Carlos y la Creu de Sant Jordi, esta última concedida en 2006 por el Gobierno de la Generalitat, entonces presidido por Pasqual Maragall. Por otro lado, es doctor honoris causa por las universidades Nacional de Educación a Distancia (UNED, 1991), León (2004), Girona (2008) y Cádiz (2012).

Autor prolífico de textos periodísticos, políticos y jurídicos, Miquel Roca ha sido durante años articulista regular para el periódico *La Vanguardia* y tiene en su haber varios libros. Además del ya citado *Per què no?* de 1982, es autor de *Los nacionalismos: ¿qué eran? ¿qué son?* (1997), *¡Sí, abogado!: lo que no aprendí en la facultad* (2007), un tomo de memorias centrado en su experiencia profesional en el mundo del derecho, y *¿Aún podemos entendernos?: conversaciones sobre Cataluña y Europa en el mundo global* (2011), una obra de reflexiones políticas compartidas con el ex presidente del Gobierno español Felipe González y el periodista Lluís Bassets. En añadidura, es coautor de las monografías colectivas *El Protocolo Familiar* (2004), *La Sociedad Anónima Europea* (2005) y *Manual de la Empresa Familiar* (2005).

Miquel Roca está casado con Ana María Sagarra Trias y es padre de cuatro hijos.

(Cobertura informativa hasta 1/5/2014)